



AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2025-3358 *Notificación en procedimiento del Padrón de Habitantes. Expediente 211/2025.*

En aplicación del artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habiendo sido imposible la notificación personal de la comunicación efectuada por esta Alcaldía a la persona que a continuación se relaciona, conforme a lo siguiente:

Nº EXPEDIENTE	NIE INTERESADO/A	FECHA	Salida nº	TRÁMITE AL QUE SE LE EMPLAZA
211/2025	72153618J	09-04-2025	2025-S-RC-388	Regularización situación inscripción

En virtud de la presente se le informa que dicha comunicación se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de San Felices de Buelna sitas en el Bo. Rivero s/n; igualmente podrá acceder a su contenido a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Felices de Buelna: Mi carpeta electrónica/ buzón electrónico.

<https://sanfelicesdebuelna.sedelectronica.es/info.0>

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que realice el citado trámite, continuarán las actuaciones.

San Felices de Buelna, 14 de abril de 2025.

El alcalde,
José A. Cobo González.

2025/3358

CVE-2025-3358